

Quito 25 de marzo del 2009

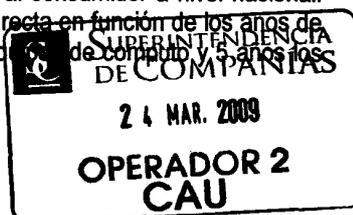
Señores
Junta General de Socios
ESPECTACULOS SHOW TIME CIA. LTDA.

Señores Socios:

En cumplimiento de la nominación como Comisario y de acuerdo, a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución N. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que a presentado a Ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2008.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgue necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de **ESPECTACULOS SHOW TIME CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2008 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2008, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Socios y Participaciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los arts. 288 189 y 190 de la Ley de Compañías.
4. El Sistema de Control Interno contable, de **ESPECTACULOS SHOW TIME CIA. LTDA.** tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los Activos están salvaguardados, contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Valuación de Muebles y Equipos de Oficina y Equipos de Computación al costo de adquisición, ajustado, en función a la variación porcentual del índice de precios al consumidor a nivel nacional. Los activos fijos se depreciaron de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, 10 años muebles y equipos de oficina, 3 años equipos de cómputo y 5 años los



vehículos. Para el caso de la Compañía **ESPECTACULOS SHOW TIME CIA. LTDA.**, al cierre del ejercicio 2008 no registra depreciación puesto que no cuenta con Activos Fijos.

7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
8. Dado que el ejercicio económico 2008 es el primer año de las operaciones comerciales de **ESPECTACULOS SHOW TIME CIA. LTDA.**, los Estados Financieros reflejan los Activos, Pasivos y Patrimonio con el que disponen al momento de este análisis.

De acuerdo a las normas legales vigentes para el período 2008, los Estados Financieros y la su contabilidad esta expresada en DOLARES .

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior.

La información presentada por los administradores en lo que respecta a los resultados de sus operaciones refleja en forma razonable todos los aspectos importantes de la situación financiera de **ESPECTACULOS SHOW TIME CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente,



Lcdo. Vladimir Flores N.
COMISARIO

